



RESOLUCION Nro. **1557**

(12 1 OCT 2021)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

El Secretario Delegatario con funciones de Gobernador del Departamento del Putumayo, según Decreto Nro 0399 del 15 de octubre de 2021, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, Decreto No. 348 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Número 348 del 29 de diciembre de 2020, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de enero al 31 de diciembre del año 2021.

Que el artículo 36 del Decreto No. 348 de 2020, estableció: que las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por resolución y/o decreto dictada por el Gobernador.

Que la profesional Especializada Encargada de Presupuesto, mediante certificación de fecha 20 de octubre de 2021 certifica que existe saldos libre afectación así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR S
	ADMINISTRACION CENTRAL		
0301 - 1 - 2 2 101- 1000	Mantenimiento	ICLD	82.023.528,20

Que mediante oficios SSAD 0443 del 21 de octubre de 2021, El Secretario de Servicios Administrativos Departamental (E), según Decreto 0336 del 24 de agosto de 2021, solicita realizar un traslado presupuestal, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITO \$	CREDITO \$
0301 - 1 - 2 2 101- 1000	Mantenimiento	13.000.000,00	
0301 - 1 - 2 2 3 1 - 1000	Otros Seguros		13.000.000,00

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - Contra-creditar una apropiación dentro del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00) moneda legal colombiana así:



[Handwritten signature] 7



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN"
¡Gracias Dios mío por tantas bendiciones!



RESOLUCION Nro. 1557

(27 OCT 2021)

Por medio del cual se realizan créditos y contra-créditos en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR \$
	TOTAL CONTRACREDITO		13.000.000,00
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13.000.000,00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		13.000.000,00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		13.000.000,00
0301 - 1 - 2 2 10	OTROS GASTOS ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		13.000.000,00
0301 - 1 - 2 2 101- 1000	Mantenimiento	ICLD	13.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: - Con base en los recursos que habla el artículo anterior, acreditar una apropiación dentro del presupuesto de gastos del departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, en la suma de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000,00) moneda legal colombiana así:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL CREDITO		13,000,000.00
0301 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		13,000,000.00
0301 - 1 - 2	GASTOS GENERALES		13,000,000.00
0301 - 1 - 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		13,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 3	SEGUROS		13,000,000.00
0301 - 1 - 2 2 3 1 - 1000	Otros Seguros	ICLD - Funciona	13.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

27 OCT 2021

JOHNN FREDDY PEÑA RAMÍREZ
Secretario Delegatario con funciones de Gobernador
del Departamento del Putumayo (E)
según Dec. Nro 0399-15-10-2021

Elaboró	Nohora Guerrero	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo	
Revisó	Amparo Medina Chamorro	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Aprobó	Johnn Freddy Peña Ramírez	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretario de Hacienda Departamental	
Revisó parte Jurídica	Carlos Alberto Córdoba	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos S.	Oficina Jurídica	Apoyo Profesional Universitario	
Revisó	Karoline Inchima	Despacho Gobernador	Asesora	

